

22/02/2019

Antofagasta: suspenden procedimiento a imputado que entregará aporte al Hogar de Cristo.

El fiscal Jonathan Kendall Craig, propuso una suspensión condicional del procedimiento al imputado P.I.R.G., quién esta mañana debía ser sometido a un juicio oral simplificado por el delito de porte de elementos conocidamente destinados a cometer delito, como condiciones para que la Fiscalía aceptara este procedimiento, estableció el pago de una suma de quinientos mil pesos al Hogar de Cristo, la destrucción de las especies incautadas y la mantención de tratamiento médico por el lapso de tiempo no inferior a un año, condiciones todas que fueron aceptadas por el imputado.



La proposición de esta suspensión se enmarca en el Convenio de Cooperación Institucional suscrito entre la Fiscalía Regional de Antofagasta y la Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo.

Los hechos que investigó el fiscal Kendall se inician el 11 de marzo de 2018, cerca de las 17:20 horas. Por tal razón, personal policial, cuando transeúntes alertaron que sujetos que se encontraban al interior de un vehículo se encontrarían amenazando a personas mientras conducían por Avenida Argentina en dirección al sur. Por tal razón, personal policial fiscalizó el vehículo en Avelino Contardo con Avenida Argentina, sorprendiendo a P.I.R.G., portando una pistola de fogeo marca BBM Bruni, calibre 9 milímetros, elementos conocidamente destinados a cometer delitos, razón por la que se procedió a su detención.

El imputado aceptó la relación de hechos, de la Fiscalía y dio su aprobación a las condiciones de la suspensión condicional del procedimiento.

Así, el monto de 500 mil pesos deberá ser depositado en la Cuenta corriente de la institución receptora, quién deberá extender un certificado de recepción de los fondos para el depositante y hará llegar además una copia del comprobante del depósito bancario a la Fiscalía, para dar por cumplida la condición impuesta.